

REF: Solicitud de Patente Microempresa Familiar "almacén"

SANTA CRUZ, 08 Enero del 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N $^\circ$ 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N $^\circ$ 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente y el Informe Nº 07 de fecha 08 de Enero del 2019, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO Nº 057/

APRUEBESE Patente Microempresa Familiar "ALMACEN", a nombre de NICOL CAMPOS VELOSO, RUT: 16.983.520-9, con domicilio en Pje. Tinguiririca N° 521 Llanos de Quinahue, de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría